



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0005100002

03340,

Vallenar,

27 SEP 2023

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

NCCEPC1(

2 9 SEP. 2023

1.- La solicitud de fecha 26 de Septiembre del 2023.

2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.

- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre del Sr. José Andrés Zepeda Campillay, , de la propiedad ubicada en
 -) según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
2175	30/04/2018	\$ 9.484
2176	30/06/2018	\$ 9.484
20373	30/09/2018	\$ 9.617
20374	30/11/2018	\$ 9.617
21229	30/04/2019	\$ 11.344
21230	30/06/2019	\$ 11.344
37301	30/09/2019	\$ 11.526
37302	30/11/2019	\$ 11.526
24971	30/04/2020	\$ 11.514
24972	30/06/2020	\$ 11.514
37905	30/09/2020	\$ 11.521
37906	30/11/2020	\$ 11.521
2734	30/04/2021	\$ 9.634
2735	30/06/2021	\$ 9.634
23403	30/09/2021	\$ 9.759
23404	30/11/2021	\$ 9.759
61763	30/04/2022	\$ 10.101
61764	30/06/2022	\$ 10.101
79708	30/09/2022	\$ 10.687
79709	30/11/2022	\$ 10.687
Total		\$ 210.374

3.- Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.





- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la llustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 21/0.374.- será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE MIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

F/A/TIM/RPC/jcp.-

TERESA ILLANES MORALES

DIRECTORA ADM, Y FINANZAS (S)

